

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

Presente

De mi consideración:

Amparada en las facultades otorgadas por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a la señora Ministra de Salud Pública

La ley 19529, promulgada el 24 de agosto de 2017, vino a sustituir la vieja ley del año 1936 conocida como ley del psicópata, reconociendo así que la salud mental es un problema de salud pública con alto impacto en el ámbito personal, familiar, social, laboral y económico y que -por lo tanto- requiere la intervención del Estado que, en concordancia con los tratados internacionales y con la propia Constitución de la República, asegure el derecho a la protección de la salud para todos los habitantes.

En tal sentido el Estado debe garantizar que los servicios de salud sean accesibles para todos y así evitar que la capacidad económica determine quién recibe tratamiento y quien no, asegurando la protección de los más vulnerables que -por sus patologías mentales- podrían ser víctimas de abusos o de estigmatización.

Es a nivel nacional que deben ser trazadas políticas de Estado y se deben coordinar los recursos -para que- mediante políticas intersectoriales se atienda no sólo la salud, sino también la vivienda, la educación y el empleo. En este sentido el rol del MSP resulta esencial en el desarrollo de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, encaminadas a crear las condiciones para el ejercicio del derecho a una vida digna de todas las personas y particularmente de aquellas con trastorno mental (art. 7 y ss. Ley de Salud Mental) ya que es éste el organismo a quien le compete "*... la aplicación de la presente ley, a cuyas prescripciones deberán adaptar su actividad los prestadores de servicios de salud públicos y privados*".

A su vez los artículos siguientes de la ley impone al MSP la obligación de, entre otras acciones: aprobar un Plan Nacional de Salud Mental; desarrollar recomendaciones dirigidas al conjunto de instituciones públicas y privadas vinculadas a la formación del personal de las disciplinas que participan en la atención de la salud; promover instancias de capacitación y actualización permanente para los profesionales de los equipos interdisciplinarios de salud mental, así como para los equipos básicos de salud.

Todo esto requiere el rol rector del MSP para lo cual éste deberá coordinar con los Ministerios competentes en las diversas áreas y con los organismos a cargo de las personas privadas de libertad y otros competentes en la promoción de planes y programas que favorezcan la inclusión social de las personas con trastorno mental, revisando y ajustando los ya existentes y creando nuevos dispositivos de integración, inserción laboral, acceso a la vivienda, a la educación, a la cultura, al arte y el uso del tiempo libre, entre otros aspectos que concurren al mismo objetivo.

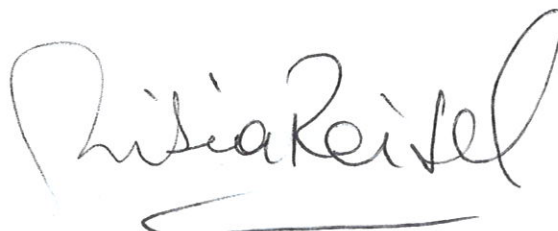
El departamento de Colonia no es ajeno a este problema de salud pública. A la Sra. Ministra le consta que los *trastornos mentales y las adicciones han sido y son una preocupación constante para la suscrita.*

Datos oficiales indican que la tasa de suicidios en Colonia pasó de 19,9 cada 100.000 habitantes en 2019 a 24,8 en el año 2024. Según datos del MSP los hombres resultan ser el grupo más vulnerable (76% de las muertes por suicidios corresponde a éstos) y las tasas más altas se observan en personas mayores de 80 o más años y en el grupo de 20 a 24.

Frente a recientes anuncios de acciones sectoriales e iniciativas privadas en el departamento ¹, solicitamos al MSP que sea éste quien, bajo su responsabilidad, asuma el liderazgo del abordaje de los problemas de salud mental en Colonia tal como lo impone la ley, de modo que, sin perjuicio de atender las particularidades del lugar, nuestro departamento no quede fuera de una Estrategia Nacional de Salud Mental 2025/2030.

Solicitamos que la Sra. Ministra disponga las acciones pertinentes ante la Dirección Departamental de Salud de Colonia.

Sin otro particular, saluda atte. reiterándole la más alta consideración y estima.



DIPUTADA NIBIA REISCH

Representante Nacional

¹ [Ricardo Planchón: la lucha por la salud mental y contra las adicciones es un compromiso personal – La Colonia Portal](https://share.google/2uTZ9bXGTAPXRv5SO)

<https://share.google/2uTZ9bXGTAPXRv5SO>